

## ACTA SESIÓN N°853

En Santiago, a 27 de diciembre de 2017, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 8°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, dirigida por su Presidente, don Marcelo Drago Aguirre y con la asistencia de los Consejeros doña Gloria Alejandra de la Fuente González, don Francisco Javier Leturia Infante y don Jorge Jaraquemada Roblero. Actúa como Secretario del Consejo Directivo don José Manuel Ruiz Yáñez. Participa de la sesión el Director General, don Raúl Ferrada Carrasco, y la Directora Jurídica, doña Andrea Ruiz Rosas.

### 1. Protocolo visita papal.

El Director General, don Raúl Ferrada, comenta al Consejo Directivo la asesoría que se está realizando a la comisión a cargo de la visita papal.

Señala que se considerarán aspectos sobre publicidad y de transparencia activa para rendir cuentas, respecto a los objetivos de la visita y los costos asociados.

### 2. Intranet Consejeros

El Director de Desarrollos y Procesos, don Eduardo González, presenta a los Consejeros la intranet que el Consejo tiene a disposición para el Consejo Directivo. El Jefe de la Unidad de Sistemas, don Gastón Avendaño, presenta los aspectos técnicos de la plataforma.

El Consejero Leturia consulta si los meses de enero y febrero, que baja un poco más la carga de sesiones, se puede revisar un prototipo para que esté implementado en marzo.

El Consejero Jaraquemada solicita que se puedan organizar los documentos cronológicamente de acuerdo a cada sesión. El Presidente agrega que se puedan ordenar por materias también.

La Consejera de la Fuente solicita que la plataforma pueda ser accedida remotamente, estaría en uso extranet actual hasta que se mantenga en este tiempo.

El Consejero Jaraquemada solicita que prontamente se presenta una maqueta de la plataforma.

**ACUERDO:**

El Consejo Directivo acuerda que se presente un prototipo de intranet en una próxima sesión.

**3. Oficio a Contraloría General de la República por Declaración de Intereses y Patrimonio.**

La Directora Jurídica, doña Andrea Ruiz explica que se decidió enviar al Ministerio Secretaría General de la Presidencia, propuestas legislativas para mejorar las declaraciones de intereses y patrimonio, y en este caso a la Contraloría se enviarán propuestas de modificaciones a su sistema para el registro de declaraciones.

El Consejero Leturia solicita que le pueda entregar el listado de declarantes, los errores detectados y posibles riesgos que se identifican en la revisión del sistema.

La Directora Jurídica Andrea Ruiz, menciona que se ha preparado una cartilla de obligaciones de transparencia a una nueva autoridad, para ser dirigido al nuevo Gobierno.

El Consejero Jaraquemada propone que se realice una reunión con el Contralor para presentar las observaciones propuestas.



**ACUERDO:**

El Consejo Directivo aprueba las propuestas de oficio a la Contraloría por las DIP, planteadas por la Unidad de Normativa y Regulación.

**4. Resultados proceso Fiscalización DAI Municipal.**

El Jefe de la Unidad de Transparencia Activa, don Mauricio Godoy, presenta los resultados de fiscalización a Municipios.

La Consejera de la Fuente consulta si estas fiscalizaciones se realizan con un calendario comunicado con anterioridad, señala que quizá se podría evaluar realizarlas sin previo aviso.

Don Mauricio Godoy señala que el 85% de los municipios respondieron dentro de plazo, un 13% con notificación de prórroga y un 7% solicitó subsanación. El promedio total de cumplimiento de Municipalidades del año 2017 fue de 80,51%. Agrega que, los Municipios de Doñihue, Malloa y Mostazal, destacan por responder a tiempo y obtener 100% en la fiscalización.

Los Consejeros intercambian opiniones respecto a los resultados presentados.

La Dirección de Fiscalización propone que los municipios que no respondieron el 2017, pero sí lo hicieron el 2016, y no se les ha realizado auditoría, se instruya una auditoría esta vez. Los organismos son: la Municipalidad de La Higuera; la Municipalidad de Laja; Municipalidad de Copiapó; Municipalidad de El Bosque; Municipalidad de Lumaco; Municipalidad de Ranquil y Municipalidad de Juan Fernández.

Se propone al Consejo Directivo que se instruya sumario administrativo para aquellos municipios que no respondieron en los años 2016 y 2017, o aquellas que entran en la causal de denegación infundada. Se destaca que el Municipio de Curaco de Velez, que se encuentra en este grupo no ha tenido auditoría anteriormente.

Los Consejeros intercambian opiniones respecto a las propuestas realizadas por la Dirección de Fiscalización.

**ACUERDO:**

El Consejo Directivo acuerda:

- a) Realizar auditoría en: la Municipalidad de La Higuera; la Municipalidad de Laja; Municipalidad de Copiapó; Municipalidad de El Bosque; Municipalidad de Lumaco; Municipalidad de Ranquil y Municipalidad de Curaco de Veléz.
  
- b) Instruir sumario administrativo, por denegación infundada contra la Municipalidad de San Pedro de La Paz y la Municipalidad de San Pedro de Melipilla.

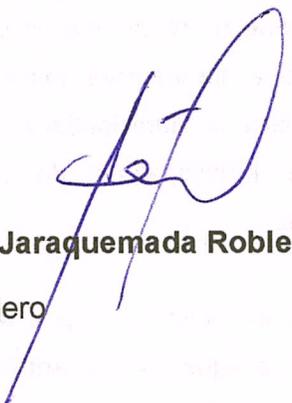
Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión.



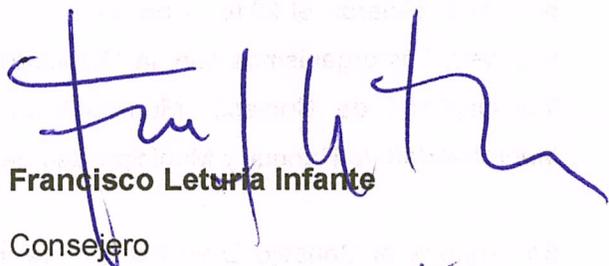
**Marcelo Drago Aguirre**  
Presidente Consejo Directivo



**Gloria de La Fuente González**  
Consejera



**Jorge Jaraquemada Roblero**  
Consejero



**Francisco Leturia Infante**  
Consejero

